

# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCIÓN Nº 038-2019-R

Lambayeque, 11 de enero del 2019

#### VISTA:

La solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, solicitando Cambio de Régimen (Expediente Nº 025-2019-SG-UNPRG);

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 222-2018-D/FACFyM, de fecha 13 de abril de 2018, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, mediante el cual hace llegar el expediente 717-2018-FACFyM, a través del cual el Director del Departamento Académico de Matemáticas, eleva la solicitud presentada por el docente M. Sc. Elmer LLuén Cumpa, quien solicita cambio de **DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por motivo de formar parte del Instituto de Investigación Economía y Sociedad de nuestra Universidad, a fin de participar activamente en el área asignada;

Que, los cambios de régimen se encuentran regulados mediante la Resolución Nº 1883-2004-R, la misma que es aplicable a todos los casos de cambio de régimen de dedicación. Al mismo tiempo aclaramos que los cambios de Régimen de Dedicación no pueden ser Temporales, ya que supondría la proliferación de trámites de cambio de régimen, los cuales muchas veces son realizados con la finalidad de poder efectuar otras actividades, dado que los regímenes en los que se sitúan algunos docentes son incompatibles con otras labores o actividades remuneradas, razón por la cual los cambios de régimen deben ser sin temporalidad, Informe Nº 1294-2018-OGAJ;

Que, por las consideraciones expuestas se debe autorizar lo solicitado, emitiendo la correspondiente resolución;

En uso de las atribuciones que confieren al señor Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

l**imer Carbajal Villalta** egrelario General

- 1° Autorizar el cambio de régimen de **DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, al **M. Sc. ELMER LLUEN CUMPA** docente adscrito al Departamento Académico de Matemáticas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- 2º Darán cumplimiento a la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Asuntos Académicos, Oficina de Servicios Académicos, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Profesor Elmer LLuén Cumpa y al Órgano de Control Institucional.

REGISTRESELOOMUNIQUESEXARCHIVESE

dorge A<del>urelio Oliv</del>a Núñez

Rector

Care Constitution of the C

/mesr